



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso:	Verbal Impugnación Paternidad y Filiación Extramatrimonial
Demandante:	Defensoria de Familia en interes del menor M.V.R.
Demandado:	Mauricio Jeoren de Roos y Gonzalo de Jesús Marulanda Castrillón
Radicado:	05001-31-10-014- 2019-00524-00
Decisión:	Requerir parte demandante aporte pruebas

Se requiere a la parte demandante en este asunto, para que se sirva aportar copia de la decisión final tomada dentro del Restablecimiento de Derechos radicado No. 10841201 de mayo 25 de 2017, adelantado en favor del niño Maximiliano Vera Rojo, igualmente, informar si mediante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se realizó inscripción del registro civil de nacimiento del citado niño acá en Colombia. Para tal fin oficiese a la Coordinación de Autoridades Administrativas y a la Subdirección de Restablecimientos de la citada entidad para lo pertinente, o en su caso a la Dirección Seccional de esta localidad. Igualmente, se le notificará a la Defensora de Familia lo pertinente mediante el correo electrónico institucional, a fin de que se allegue la respuesta con mayor celeridad.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f16df8e8b1a39b22877ff3ee316bd072bdaf23bb901e6c89967b12e5a796813**

Documento generado en 18/11/2022 03:50:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>